

Marco Institucional - Intervención En El Aula - SGC

- [Introducción](#)
- [1. Marco institucional de la EPA](#)
 - [Introducción](#)
 - [1.1. ¿Qué es la EPA?](#)
 - [1.1.2. Educación formal, no formal e informal](#)
 - [1.1.3. La alfabetización](#)
 - [1.1.4. Retos de la educación permanente](#)
 - [1.2. La EPA en Aragón: destinatarios, oferta formativa, calendario y red pública de centros.](#)
 - [1.3. Marco normativo de la educación de personas adultas](#)
 - [1.4. Instrucciones que regulan el funcionamiento de la Educación Permanente](#)
- [2. Intervención en el aula](#)
 - [Intervención en el aula](#)
 - [U1. Características específicas del aprendizaje adulto](#)
 - [U2. Intervención en el aula](#)
 - [U.3. Técnicas educativas](#)
 - [U4. Tutoría y orientación](#)

- [3. El Sistema de Gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón](#)
 - [El Sistema de Gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón](#)
 - [U1. Introducción](#)
 - [U2. Procesos de prestación del servicio](#)
 - [U3. Sobre la prestación de servicio](#)
 - [U4. Procesos de apoyo](#)

- [Créditos](#)

Introducción

Este curso va destinado al profesorado que se incorpora por primera vez al Programa de Educación de Personas Adultas en los diferentes ámbitos provinciales, ya sea personal funcionario, contratado de Entidades Locales o Asociaciones de iniciativa social.

Actualmente no existe una especialidad de maestro/a-profesor/a en educación de personas adultas, sin embargo se trata de un ámbito educativo diferenciado que requiere de una formación y tratamiento específico, por lo que es necesario plantear un curso de formación de entrada para el profesorado que se incorpora a este tipo de enseñanzas.

Los usuarios de esta formación, además de la titulación de entrada requerida y de una adecuada formación de carácter pedagógico, deberán adquirir estas competencias:

- Competencias psicopedagógicas y metodológicas necesarias para el desarrollo de programas de formación dirigidos a la población adulta, adaptados al entorno en el que se desarrollan: destinatarios, contexto socioeducativo, institucional y normativo.
- Competencias para diseñar, intervenir y evaluar programas dirigidos a la población adulta, desarrollando capacidades y destrezas específicas.

MUY IMPORTANTE

Las tareas de entrega obligatorias del curso deben ser trabajos individuales, no se admitirán tareas grupales o entregas claramente duplicadas. Las respuestas de las tareas deben ceñirse a responder al enunciado de las mismas.



CATEDU



1. Marco institucional de la EPA

1. Marco institucional de la EPA

Introducción

Objetivos:

- Definir y diferenciar los conceptos básicos en educación de personas adultas, establecer relaciones entre ellos y reconocer modalidades de intervención educativa.
- Conocer la red pública de Centros de Educación Permanente en Aragón, su oferta educativa e itinerarios formativos; identificar sus destinatarios y características del programa.
- Manejar la legislación y normativa referida a EPA para diseñar planes de actuación concreta y orientar los procesos formativos de la persona adulta en Aragón.
- Familiarizarte con las instrucciones que regulan el funcionamiento de los Centros de EPA y las distintas enseñanzas.

Evaluación:

La evaluación final del Módulo se realiza a través de un test que incluye preguntas relativas a todas las unidades, por lo que deberás trabajar todas ellas para poder superarlo. Además, en cada unidad tienes unas propuestas de actividades que te ayudarán a lograr los objetivos del módulo

RECUERDA que cualquier duda, tanto en el estudio de una unidad, como en la realización de las actividades, las plantees en el foro o, directamente, a tu tutor

1. Marco institucional de la EPA

1.1. ¿Qué es la EPA?

¿Podrías definir Educación Permanente, ALV o Educación Informal? ¿Conoces la Ley de Educación Permanente en Aragón? ¿Cómo se organizan los Centro y Aulas de EPA? ¿Qué cursos puedo impartir?

El estudio de este módulo te permitirá responder a estas y otras preguntas.

1.1 Conceptos básicos

¿Que es la Educación permanente?

VIDEO: [¿Qué es educación permanente?](https://www.youtube.com/embed/DvZiKEAX9fU)

<https://www.youtube.com/embed/DvZiKEAX9fU>

Acabamos de ver los conceptos básicos de educación permanente

¿Serías capaz de definir Educación permanente ahora? ¿Qué relación tiene con el aprendizaje a lo largo de la vida o ALV?

ALV (Aprendizaje a lo largo de la vida)

Según la UNESCO, es un principio organizativo de todas las formas de educación (formal, no formal e informal) con componentes mejor integrados e interrelacionados. **Se basa en la premisa de que el aprendizaje no está confinado a un periodo específico de la vida**, sino que va “de la cuna a la tumba” (sentido horizontal), considera todos los contextos en los que conviven las personas como familia, comunidad, trabajo, estudio, ocio, (sentido vertical), y supone valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (sentido profundo). Enfatiza el aseguramiento de los aprendizajes relevantes (y no sólo la educación) más allá del sistema escolar.

1. Marco institucional de la EPA

1.1.2. Educación formal, no formal e informal

Educación formal

Es la educación estructurada institucionalmente, con un programa de estudio planificado y dirigido al reconocimiento formal del logro de objetivos educativos, tales como créditos, diplomas, grados o titulaciones. Se podría relacionar con el término de formación reglada. Es importante reconocer que el término “educación formal de personas adultas” incluye una amplia gama de aprendizajes que tienen lugar en entornos organizados y estructurados (un centro educativo o formativo, o bien en el centro de trabajo). Además, presupone intencionalidad por parte del que aprende. Por regla general, da lugar a una acreditación y una certificación o titulación. En EPA, tenemos certificados de profesionalidad, diferentes niveles de inglés, educación secundaria (ESPA), entre otros.

"Si la escuela ha de cumplir la noble misión que la tiene confiada nuestro siglo... no puede encerrarse entre cuatro paredes, tiene que actuar al aire libre, tiene que aspirar la vida a raudales." Joaquín Costa.

Educación no formal

Es una educación estructurada cuya finalidad no es la obtención de un título o reconocimiento oficial (educación no reglada). Todos los cursos de promoción y extensión educativa entrarían en esta categoría.

Educación informal

Es un proceso educativo no organizado que transcurre a lo largo de la vida de una persona, proveniente de las influencias educativas de la vida diaria y del medio ambiente. Es también una educación no reglada, se trata del aprendizaje resultante de actividades cotidianas relacionadas con el trabajo, la vida familiar o el ocio. Los aprendizajes informales carecen, por regla general, de intencionalidad por parte del que aprende. En este caso, por ejemplo, entrarían los encuentros con autores o las excursiones.

Para saber más: La UE ha acordado el reconocimiento de la educación “informal” y “no formal”. [Entra en el este enlace](#) para descubrir cómo y cuándo se desarrollará este proceso.

Concepto de aprendizaje formal, no formal e informal según el glosario Terminología de la política europea de educación y formación (CEDEFOP)			
Aprendizaje formal	Aprendizaje no formal	Aprendizaje informal	
Tiene lugar en un entorno organizado y estructurado, da lugar a una acreditación, una certificación o titulación y presupone intencionalidad.	Forma parte de las actividades planificadas pero no se le denomina explícitamente actividades de aprendizaje y presupone intencionalidad.	No está organizado ni Estructurado; se deriva de actividades de la vida diaria y generalmente no es intencional.	
Concepto de educación formal, educación no formal, aprendizaje informal y aprendizaje aleatorio según el manual <i>Classification of Learning Activities (CLA)</i> (Eurostat, 2006)			
Aprendizaje formal	Aprendizaje no formal	Aprendizaje informal	Aprendizaje aleatorio
Se imparte en centros oficiales de educación formal; constituye un sistema continuo y escalonado de enseñanza y presupone intencionalidad.	Se desarrolla dentro y fuera de los centros de enseñanza. Son actividades organizadas y continuas; no siguen necesariamente un modelo escalonado. Tienen duración variable y presuponen intencionalidad.	Es menos organizado y estructurado que la educación no formal y presupone intencionalidad.	Carece de intencionalidad excluido de la observación estadística.



1. Marco institucional de la EPA

1.1.3. La alfabetización

Vamos a ver otro video, en esta ocasión, relacionada con el concepto de alfabetización

<https://www.youtube.com/watch?v=Y3demSqio0E>

<https://www.youtube.com/embed/Y3demSqio0E>

El analfabetismo, aglutina varios significados relevantes en función de la diferenciación que se hace en los sujetos objeto de las necesidades formativas. Algunos de estos pueden ser:

- Personas no-escolarizadas o bien subescolarizadas.
- Personas iletradas, es decir, que no han desarrollado la suficiente competencia lectora.
- Personas no capaces de desenvolverse con las destrezas adquiridas en situaciones de la vida cotidiana. analfabetismo funcional.
- Analfabetismo residual que impide la erradicación total.
- El analfabetismo de grupos minoritarios sociales como inmigrantes.
- Personas con subcualificación del entorno laboral.
- El analfabetismo con exclusión social es otro de los tipos.
- Analfabetismo secundario. Se refiere a la alfabetización mecánica centrada en la recepción pero carente de recepción crítica.

1. Marco institucional de la EPA

1.1.4. Retos de la educación permanente

Visualiza este último vídeo de la lección sobre los retos que nos quedan por afrontar

<https://www.youtube.com/embed/p6J5smag5HA>

Además, aquí tienes el enlace al **I Congreso Estatal de Educación de Personas Adultas** celebrado el pasado 23 de enero de 2021. En él encontrarás [todas las ponencias](#), y podrás acceder a los [recursos](#) que allí se compartieron.

1. Marco institucional de la EPA

1.2. La EPA en Aragón: destinatarios, oferta formativa, calendario y red pública de centros.

Pendiente de actualización normativa

1.2.1. Destinatarios:

https://www.youtube.com/embed/_d_Ik6O0cRI?rel=0wmode=transparent

Como has podido ver en el video, hay personas adultas de todas las edades, diferentes nacionalidades y sobre todo diferentes perfiles e intereses, que les han llevado a acercarse a sus respectivas aulas EPA.

Si ya la ley de Educación Permanente 16/2002 de 28 de junio, puntualizaba algunos aspectos a tener en cuenta con respecto a los destinatarios finales de la Educación de Personas Adultas:

Una educación para todos:

“La Ley de Educación Permanente de Aragón es una respuesta que pretende facilitar y permitir a todos los aragoneses, sin excepción, hacer fructificar sus capacidades ...”

La Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Artículo 3, puntualiza que los destinatarios serán:



- 1.** Las personas destinatarias de los planes, itinerarios y programas del sistema de aprendizaje a lo largo de la vida adulta son todas aquellas **personas adultas que han superado la edad de escolarización ordinaria** y que emprenden en la Comunidad Autónoma de Aragón una actividad de aprendizaje personal, social o de mejora y actualización de su cualificación profesional.
- 2.** Serán objeto de atención **preferente** las personas con **menor cualificación** o en **riesgo de exclusión social o laboral, los jóvenes** carentes de cualificación que se encuentren fuera del sistema educativo y aquellas personas que pudieran presentar **necesidad específica de apoyo educativo**.
- 3.** El departamento competente en materia de educación, de acuerdo con los criterios y requisitos que se establezcan, podrá incluir en procesos socioeducativos extraordinarios a aquellas personas que presenten especiales necesidades sociales o graves dificultades de adaptación escolar, **de manera totalmente excepcional** y agotadas todas las vías que ofrece la educación secundaria obligatoria, con la finalidad de darles una respuesta adecuada a su idiosincrasia personal y de que alcancen las competencias clave que les permitan continuar con su proceso formativo o las propias de la educación secundaria obligatoria.

En resumen:



DESTINATARIOS!



Personas adultas



Con permiso (del tutor / con contrato de trabajo / deportistas de elite...)



Prioridad a las personas **en riesgo de exclusión**



Necesidad específica de apoyo educativo



Excepcional necesidades sociales o dificultades de adaptación escolar

Y siempre respetando la **compatibilidad entre enseñanzas** que conllevan a titulación. Según las instrucciones de curso. No podrán estar matriculados en dos enseñanzas que conlleven a titulación al mismo tiempo, ni cursarlas en dos centros diferentes a la vez, reflejado en las instrucciones de principio de curso.

1.2.2. Oferta formativa:

Programas según la Ley de Educación Permanente de Aragón.

La Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón de Educación Permanente de Aragón, establece que los programas de educación permanente podrán pertenecer a los siguientes tipos:

<https://view.genial.ly/637f96b8c74c2400111b792c>

IMPORTANTE:

Conocer la oferta y sus distintas modalidades será de vital importancia si queremos dar una adecuada orientación a nuestro alumnado.

Así distinguiremos, por un lado:

- **Cursos enfocados a obtener una titulación** (como CCN2 y 3, ESPA, FIPA, FP básica, bachillerato nocturno, los certificados de profesionalidad, That's English o los cursos de Aula Mentor.

Y por otro, los **cursos de extensión y promoción educativa**, como: [Aprendizaje del sistema de escritura y alfabetización en español](#), [inglés como lengua extranjera](#), [Teatro en el aula](#), [Historia de Aragón](#), [Entrenamiento y apoyo a la memoria o Uso básico de dispositivos móviles y tabletas](#) y cuya oferta completa puedes conocer a través de [este enlace](#).

En esta página se recoge la oferta de educación permanente en Aragón y puedes consultar la referida a la educación a distancia:

<https://epa.educa.aragon.es/educapermanente/>

La página de [Educaragón](#) te ofrece, por otra parte, más información relativa a la regulación y normativa de estos estudios que, no obstante, serán objeto de un estudio más profundo y pormenorizado en los siguientes módulos de este curso.

1.2.3. Calendario de trámites:

Aunque cada año cambian las fechas exactas, los trámites suelen ser en los mismos meses:

CALENDARIO DE TRAMITES



SEPTIEMBRE

- Matrícula enseñanzas
- Inicio de actividades lectivas
- Propuesta de nombramientos de jefaturas de departamento

Presupuesto

OCTUBRE



NOVIEMBRE

- Fin 1º bimestre
- Inicio 2º bimestre
- Remisión PGA a los Servicios Provinciales

DICIEMBRE

Gestión económica



ENERO



FEBRERO

- Matrícula EPA 2ºcuatrimestre
- Fin 2º bimestre y 1º cuatrimestre
- Inicio 3º bimestre y 2º cuatrimestre
- Evaluaciones 1º cuatrimestre

MARZO



ABRIL

- Fin de curso 3º bimestre
- Inicio de curso 4º bimestre

MAYO

- Evaluaciones extraordinarias 1º cuatrimestre

JUNIO

- Evaluaciones finales ordinarias (enseñanzas anuales y de 2º cuatrimestre)
- Fin de curso
- Evaluaciones finales extraordinarias (enseñanzas anuales y de 2º cuatrimestre)

JULIO

AGOSTO

Gestión económica



Hay que tener en cuenta que tenemos enseñanzas bimestrales, cuatrimestrales y anuales, para poder realizar convenientemente los principios, finales de cada curso y sus correspondientes evaluaciones.

Además, los equipos directivos al cargo de la gestión económica, deberán tener en cuenta las fechas de los trámites específicos de creación del presupuesto, y apertura y cierre de contabilidad.

1.2.4. Red de centros públicos:

Pendiente de actualización

La organización y red de Centros según la normativa.

La Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 25 especifica:

Los Centros de Educación de Personas Adultas tendrán carácter territorial, pudiendo establecerse a nivel comarcal o municipal y ejercerán funciones de coordinación, promoción y difusión para la inclusión y mejora educativa y sociolaboral de las personas adultas. Para cada uno de ellos, se establecerá una sede o ubicación principal, sin perjuicio de lo cual podrán ejercer sus funciones en distintas localidades o ubicaciones dentro del ámbito territorial.



Este es un **mapa comarcal** de Aragón con la distribución de CPEPA (del Plan de Aprendizaje Permanente de Aragón, curso 2018-19, editado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.)</td>

En él apreciamos que algunas comarcas tienen varios centros, (Como en Zaragoza). Por otro lado, hay centros que atienden a varias comarcas, como es el caso del CPEPA Cella.

Podrán crearse Aulas de Educación Permanente cuya titularidad corresponda a otra Administración o entidad sin fines de lucro distinta de la Diputación General de Aragón. Estas Aulas de Educación Permanente estarán adscritas a un Centro público de Educación Permanente.

Con carácter complementario, podrán crearse, en los Institutos de Educación Secundaria, Secciones de Educación Permanente, que colaborarán en la ejecución de la planificación educativa del Centro público de adultos de su ámbito territorial.

1. Marco institucional de la EPA

1.3. Marco normativo de la educación de personas adultas

Pendiente de actualización

Introducción

Conocer el marco normativo y la legislación que regula la educación de personas adultas es básico para el desarrollo de los programas y propuestas de actuación en cada uno de los ámbitos territoriales. En esta Unidad vas a conocer la legislación básica; posteriormente, con el desarrollo del resto de módulos podrás acercarte a la legislación más específica según las distintas enseñanzas.

1.3.1. La Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida adulta

Las Cortes de Aragón, tras su tramitación parlamentaria, en su Sesión del [21 de febrero de 2019, aprobaron el texto definitivo de la Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón](#), que fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 6 de marzo de 2019, y que derogaba la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón.

Con esta nueva Ley se pretende favorecer que las personas adultas adquieran conocimientos y destrezas sobre las nuevas herramientas digitales y los idiomas para que sus perfiles profesionales se adecúen a las demandas de las empresas. Se atiende a los **cuatro objetivos** señalados por el Marco Estratégico Educación y Formación 2020 y los hace suyos:

- Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad
- Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación
- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa



- Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación

Así, además del objeto, de definir lo que se entiende por aprendizaje a lo largo de la vida adulta, de **concretar quiénes son los destinatarios de esta ley y de definir los objetivos y líneas vertebradoras de la misma**, en su TÍTULO I ordena el sistema de aprendizaje a lo largo de la vida:

- CAPÍTULO I: El sistema de aprendizaje a lo largo de la vida adulta.
- CAPÍTULO II: El sistema integrado de cualificación y formación profesional
- CAPÍTULO III: El sistema integrado de aprendizaje para el desarrollo personal y social
- CAPÍTULO IV: El sistema integrado de orientación y los itinerarios formativos
- CAPÍTULO V: Formación de formadores e innovación en el aprendizaje a lo largo de la vida adulta

A modo de resumen:

En su **artículo 6** tenemos recogidas las actuaciones formativas, para alcanzar la finalidad y objetivos previstos en la Ley, deberemos realizar las siguientes actuaciones:

- Formación dirigida a la obtención de las titulaciones
- Formación profesional
- Formación para el desarrollo personal y la participación en la vida social y cultural
 - con especial incidencia en la cultura aragonesa y en las lenguas propias.

Para ello, (según el **artículo 7**) se llevarán a cabo diferentes planes, itinerarios y programas del sistema de ALV se diseñarán teniendo en cuenta:

- **La implementación de metodologías de aprendizaje activas**
- Distintas modalidades de aprendizaje: **presencial, semipresencial y on-line**
- **Una oferta formativa** y de procesos de adquisición y desarrollo de competencias **ajustados a las demandas** sociales y al entorno productivo
- El **aprovechamiento** de los conocimientos adquiridos a través de la **experiencia** laboral y de otras vías no formales e informales de aprendizaje
- La integración de **objetivos que fomenten la igualdad** efectiva y la garantía de **acceso universal** (DUA), entre otros.

Importante:

Tendremos en cuenta el artículo 8, para matricular a nuestro alumnado, ya que se consideran **prioritarios los siguientes programas e itinerarios:**

- a) Programas de **formación inicial** de personas adultas, desde la **alfabetización** , **competencias clave**, la adquisición de **idiomas** y conocimientos básicos y funcionales sobre las **TIC**, hasta la obtención de la **titulación básica** del sistema educativo.
- b) Itinerarios formativos flexibles que permitan a las personas adultas la **obtención del título de ESO y Bachillerato**, así como el acceso a enseñanzas del sistema educativo y la Formación Profesional.
- c) Programas para la obtención de títulos de **FP y certificados de profesionalidad**.
- d) Programas de **cualificación** y recualificación **profesional**.
- e) Itinerarios que **promuevan el desarrollo personal, la participación social y ciudadana, los valores democráticos y solidarios**, la formación cultural, musical, artística y de diferentes idiomas, lenguas propias y lenguajes, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como la salud y consumo, el envejecimiento activo y el cuidado y respeto del medio ambiente.
- f) Itinerarios específicos cuyo fin sea la **inserción educativa, laboral, social y comunitaria de colectivos en riesgo o situación efectiva de exclusión social**.
- g) Programas de incorporación a la sociedad española y aragonesa.

Y además, en el Artículo 9 encontrarás los **requisitos de acceso** comentados anteriormente.

En el TÍTULO II se define el Consejo aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta, su composición y funciones, y se hace referencia a aspectos como la participación, coordinación y financiación.

1.3.3. Plan General de Formación Permanente en Aragón.

La Ley 16/2002, de 28 de junio, en Aragón, determina que el Consejo de Educación Permanente de Aragón elabore cada cuatro años un **Plan General de Educación Permanente para Aragón**, y por este motivo se han redactado con anterioridad dos Planes Generales; en el momento actual se encuentra en vigor el III Plan General.

1.3.4. Otra normativa básica



Las denominadas leyes básicas son las que hemos visto con anterioridad. El apartado referido a instrucciones lo trataremos en la Unidad 5 de este Módulo. La normativa referida a FIPA, ESPA, Módulos formativos N2, Cursos de formación para el empleo y de promoción y extensión educativa, y Enseñanzas a distancia va a ser tratada de modo específico en los siguientes módulos del curso. Una parte importante de estos contenidos es selectiva, es decir, puede ser que no la necesites por circunstancias particulares pero la imagen global que rige la EPA en Aragón debes tenerla presente para resolver dudas del alumnado, proponer itinerarios y orientar adecuadamente.

Para finalizar, la actualidad e inmediatez en el conocimiento de las nuevas normas, convocatorias o legislación es esencial. Una de las mejores maneras de estar al día es la lectura diaria, casi obligada, de las noticias que ofrece el portal de **Educaragón**.

1. Marco institucional de la EPA

1.4. Instrucciones que regulan el funcionamiento de la Educación Permanente

Introducción

En esta Unidad vas a profundizar en las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas, un conocimiento imprescindible y esencial para el desarrollo de tu actividad docente. También debes conocer otras instrucciones que, aunque no te afecten de modo directo, son importantes en la labor de orientación y acción tutorial con el alumnado.

1.4.1. Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros de Personas Adultas

Cada año, se hacen públicas las [instrucciones de curso](#) además de llegar a los centros vía email. Estas, tienen la finalidad de establecer las prioridades educativas y facilitar la organización del curso en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CPEPA), de la Comunidad Autónoma de Aragón

Sin embargo, consulta la [Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad](#), por la que se somete a información pública el [proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#) (BOA 24/02/21).

Nuevo ROC DECRETO 172/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las IOF nuevas ORDEN ECD/854/2024, de 18 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.4.2. Instrucciones relacionadas con la formación para el empleo

En el desarrollo de este curso irás conociendo instrucciones específicas que regulan las distintas enseñanzas de EPA; en esta Unidad no vamos a ver todas, ya que las estudiarás en otros Módulos: Enseñanzas Iniciales, Educación Secundaria, ESPAD, Competencias básicas de Nivel 2, Preparación del acceso a Ciclos formativos, Cursos de Promoción y Extensión Educativa y Cursos Mentor.

En este apartado vamos a centrarnos en aquellas otras instrucciones que, aunque pudieran no afectar de modo directo a tu actividad, a tu práctica educativa, debes saber referenciarlas y conocerlas para poder **trazar itinerarios formativos individualizados, tutorizar y orientar a tu alumnado**. Aquellas que te afecten más directamente deberás conocerlas e interpretarlas de manera más completa.

En este [enlace](#) puedes acceder a información sobre F.P., Centros y convalidaciones que te pueden ayudar en tu labor de orientación en el ámbito de la Formación Profesional.

También podrás consultar instrucciones que regulan las pruebas libres y de acceso para personas adultas:

- Prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para mayores de 18 años.
- Prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años.
- Prueba libre para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica.
- Cursos preparación a las pruebas de acceso a F.P.
- Prueba acceso a Formación profesional.



2. Intervención en el aula

2. Intervención en el aula

Intervención en el aula

Introducción

Este módulo te permitirá profundizar en las **características diferenciales del aprendizaje adulto**, frente a etapas anteriores.

Otro aspecto interesante es la **propuesta de intervención en el aula** desde todas las enseñanzas que se imparten en un centro de adultos.

Por último, se verán aspectos relacionados con la **orientación y la tutoría**, tan importantes en la EPA como en otras etapas.

Objetivos

- Definir aprendizaje y los factores que influyen en él, conociendo las características específicas del aprendizaje adulto.
- Identificar los perfiles del alumnado de los centros de adultos y sus necesidades educativas.
- Conocer e identificar algunos procesos emocionales implicados en el aprendizaje del adulto y su aplicación en el aula.
- Identificar los ámbitos de actuación desde la orientación y tutoría, realizando aplicaciones prácticas.
- Realizar una propuesta práctica con todos los aspectos trabajados para alguna de las enseñanzas que se imparten en un centro de adultos.

Evaluación

Para superar el módulo deberás realizar satisfactoriamente el **test** de evaluación final y la **tarea** correspondiente. Podrás ampliar la información en las secciones “para saber más”.

RECUERDA que cualquier duda, tanto en el estudio de una unidad, como en la realización de las actividades, las plantees en el foro o, directamente, a tu tutor

2. Intervención en el aula

U1. Características específicas del aprendizaje adulto

Introducción

¿Es igual el aprendizaje en todas las etapas? ¿Son grupos homogéneos los que nos encontramos en la educación de adultos? ¿Sabemos qué necesidades tienen nuestros alumnos mayores? ¿Conocemos las motivaciones que les lleva a volver a estudiar?

El aprendizaje en la edad adulta

El aprendizaje se produce a lo largo y ancho de la vida. A lo largo, porque se puede dar en cualquier etapa de la existencia de una persona: infancia, juventud, adultez y vejez, y a lo ancho, porque puede tener lugar en múltiples contextos y con diferentes agentes (educación formal, no formal e informal), por tanto, es continua y vendrá marcado por las experiencias previas de la persona.

En la etapa adulta, este aprendizaje tiene unas características específicas, que abarcan desde los rasgos psicológicos de la edad adulta y los espacios donde se desarrolla, hasta los contenidos que pueden abordarse en cada etapa, aunque como es una etapa muy amplia, solemos diferenciar diversas etapas:

<https://learningapps.org/watch?v=p55d4yrot23>

Conocer las características asociadas a la edad de nuestro alumnado nos ayudará a comprender sus necesidades, intereses y expectativas, para acompañarlos en su aprendizaje.,

- **Adultez temprana (entre los 18 y los 30 -40 años)**. Coincide con el periodo en el que alcanza la mayoría de edad y se alarga hasta que comienza a trabajar y asumir unas decisiones que afectarán al resto de su vida (formación, empleo, estilo de vida o roles familiares).
- **Adultez media (de los 40 a los 60 aproximadamente)**. En esta etapa la persona consolida sus roles sociales y profesionales, se logra una mayor integración del conocimiento

relacionado con la experiencia. La persona consigue sus grandes metas a través del trabajo, la familia, los valores o las relaciones y estatus; sin embargo, cuando esto no se consigue, puede conllevar un estancamiento e incluso la invalidez física o psicológica.

- **A partir de 60 años.** Coincide con la edad de jubilación en muchos casos, donde se han alcanzado una serie de metas marcadas, aunque también es una época en la que comienza paulatinamente el deterioro físico y mental de la persona.

2.1. Perfiles de nuestro alumnado

En el video, sin embargo, tan solo hemos podido conocer alumnado de las dos primeras etapas, que son las personas que están en edad de empleabilidad.

Durante la vida adulta los cambios no tienen un carácter general porque las condiciones que lo posibilitan (cambios neurofisiológicos, condiciones de vida, educación formal) están lejos de ser homogéneas. Mientras **unos prosiguen estudios, otros entran en el mercado de trabajo; unos emprenden obligaciones familiares antes que otros, las prácticas cotidianas y estilos de vida son bien diferentes.**

Para un buen número de nuestro alumnado:

- Es una elección. En bastantes casos supone un regreso a lo académico.
- Motivación intrínseca.
- Buscan una utilidad práctica: necesidad.

Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje es necesario tomar en consideración una serie de variables relativas a las características de nuestro alumnado concreto:

- Definir y delimitar el perfil que caracteriza a las personas adultas con los que desarrollamos procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Detectar las necesidades educativas que plantea el aprendizaje y procesos emocionales implicados
- Conocer el desarrollo cognitivo durante la vida adulta y el papel mediador del formador en el aprendizaje.

Las personas que se acercan a los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas en Aragón son:

PERFIL DE ALUMNADO y NECESIDADES EDUCATIVAS	
Características generales del alumnado	Necesidades educativas

<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado sigue siendo mayoritariamente femenino. • Alumnos jóvenes con historial de fracaso escolar que aspiran a la obtención de la titulación de Graduado en Educación Secundaria. En ocasiones vienen presionados por algún familiar. • Alumnado parado o en precariedad laboral que necesita la titulación para mejorar su condición laboral. Muchos a la vez estudian en enseñanza nocturna, a distancia o a turnos. • Alumnado inmigrante (Con desconocimiento total o parcial del idioma, en situación de irregularidad, con estancia temporal, etc.) • Alumnado mayor de 60, que no tuvo acceso a la escolaridad o que trata de mejorar su formación y capacidad cognitiva. • Profesionales que desean adquirir conocimientos en idiomas, informática, • Personas que, por diferentes circunstancias vitales, asisten al Centro como hábito cotidiano en prevención y tratamiento. Entre otros colectivos desfavorecidos y de riesgo de exclusión social: población penitenciaria y etnia gitana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Leer (papeles del médico, del banco, recibos, facturas, carteles, revistas...) • Escribir y calcular • Necesidad de relación social • Potenciar y valorar su formación previa. • Reforzar la autoestima, superar inseguridades, ... • Desarrollar la capacidad de escucha y tolerancia en el grupo. • Orientación académica y laboral en algunos casos
---	---

Por tanto, será fundamental observar, escuchar y ponerse en su lugar.

A tener en cuenta:

a) Importancia de la experiencia, tanto positiva como negativamente: Sobre todo en alumnos que hace poco tiempo que abandonaron el Instituto. Necesitaremos empatía para ponernos en su lugar.

b) Comparte el aprendizaje con otras actividades muy variadas; es una responsabilidad más y, por falta de tiempo, puede derivar en impaciencia, en economía de tiempo y de esfuerzo. Y le puede alejar de abstracciones que no vea prácticas. Por ejemplo, demandar “lo que se tiene que aprender” (de qué se le va a examinar,...) y no centrarse en la utilidad de los aprendizajes. Insistir en la importancia de “**para qué estudiar**”.

c) Presentan en muchas ocasiones ansiedad al enfrentarse a situaciones de aprendizaje, inseguridad ante su propia capacidad. Necesidad de seguimiento muy cercano al principio (técnicas de estudio: ideas principales, esquemas, resúmenes, memorización,...) para que vayan adquiriendo seguridad, teniendo como objetivo la autonomía a medio plazo.

- Quitarles la idea de que ESTUDIAR es MEMORIZAR.
- En mayores, este caso se da más

d) Necesita sentirse responsable y activo en el proceso de aprendizaje; necesita autonomía, lo que entra en colisión con su inseguridad hacia conocimientos nuevos y con el exceso de dependencia del docente. Es necesario tenerlo presente y trabajarlo: inseguridad/dependencia/autonomía.

e) Necesita tener posibilidades de actuar por ensayo-error y conocer los resultados. Permitirlo y dar otros procedimientos y estrategias de resolución de problemas (hacerles conscientes de que hay otros caminos de resolución).

f) El aprendizaje adulto puede encontrar recompensas externas como promoción, titulación, pero también internas como la propia autoestima, reconocimiento de su competencia o el propio intercambio con el grupo.

- Dar importancia a las recompensas internas: formación de ciudadanos críticos.
- Dar importancia a las recompensas externas: orientación.

g) En cualquier situación de enseñanza colectiva las personas están sujetas, por principio, al juicio del profesor y al de los demás alumnos. Los alumnos se comparan, situándose unos y otros con arreglo, a una jerarquía informal; estas jerarquías se establecen con mayor rapidez cuanto más se parezcan las tareas y sean propuestas con mayor frecuencia a todos en las mismas condiciones. Importancia de una acción tutorial adaptada a personas adultas: compromiso, respeto y colaboración.

2. Intervención en el aula

U2. Intervención en el aula

Introducción

¿Es igual el rol del profesor en las enseñanzas de adultos que en otras enseñanzas? ¿y el alumno se comporta de igual manera que alumnos más jóvenes? ¿conocemos actividades para desarrollar todos los tipos de inteligencia? ¿conocemos en qué consiste la inteligencia emocional?

2.1. Roles del profesorado y el alumnado

PAPEL DEL PROFESORADO

“ Ortega y Gasset: “No hay que enseñar lo que se puede enseñar, sino lo que se puede aprender”

Se trata de entender que cada alumno ha de ser el centro de su currículum y que su trayectoria de aprendizaje se redefine en cada momento. La obligación de la escuela es proporcionarle ese currículum personalizado, de una manera ordenada, asistida y eficaz.

- Deben planificar las tareas.
- Transformar la información en conocimiento.
- Desarrollar estrategias eficaces de aprendizaje.
- Transferir lo adquirido a otros contextos diferentes.

PAPEL DEL ALUMNADO

El alumno debe saber que no se espera de él un papel pasivo, que no va a ser evaluado en función de su capacidad de reproducción sino por:

- Sus competencias profesionales y destrezas de exploración, de expresión y de intercambio.

- Capacidad de comunicar y aplicar el conocimiento adquirido, de explicar lo que cada uno ha averiguado, descubierto y comprendido, compartiéndolo con los otros alumnos.

2.2. Metodologías activas

Los paradigmas educativos actuales tienden a dotar al alumnado de protagonismo y los recursos y posibilidades que la web le ofrecen ayudan a esta evolución. Así, pasamos de una educación donde el profesorado proporciona los mismos saberes a todos a una educación personalizada, flexible y adaptada a las necesidades de cada alumno. Además de las metodologías más tradicionales y conocidas, podemos utilizar diferentes metodologías activas para enriquecer nuestras clases. En definitiva se trata de diferenciar el rol que asume cada sujeto y la consideración que se le da al error (como elemento de aprendizaje o no).

- **Metodologías tradicionales**, en las que el alumnado tiene un rol pasivo y en el que el docente es el único proveedor de los saberes. Este modelo es igual para todos, repetitivo y memorístico. No hay cabida al error, las cosas se saben o no. El ejemplo más representativo y que todos hemos experimentado es la clase magistral.
- **Metodologías activas**. En las que el protagonismo pasa al alumnado, que se convierte en el centro del proceso y en protagonista de su aprendizaje. El error es un elemento a analizar para aprender sobre el mismo. Se trata de aprender haciendo; colaborando, potenciando la motivación y donde el alumnado utiliza diferentes herramientas (entre ellas la tecnología) para descubrir y construir su conocimiento y desarrollar las diferentes competencias. El profesor es un guía, que estará más o menos implicado en el proceso dependiendo de la metodología empleada.

Dentro de este modelo encontramos diferentes alternativas.

2.2.1. Aprendizaje por descubrimiento.

El objetivo final es que el alumnado llegue a descubrir cómo funcionan las cosas de un modo activo y constructivo y, para ello, existen diversas herramientas o técnicas que podemos llevar al aula como:

- **Proyectos**, donde se puede elegir un tema de trabajo entre todos o partir de una experiencia próxima al entorno del colegio, utilizando las tecnologías como herramientas de investigación y enseñando, a la vez, su uso.
 - Por ejemplo: es época de vendimia y los niños quieren investigar acerca de ese tema. Se realizan búsquedas e investigaciones e incluso se pueden visitar zonas para que la actividad sea más



manipulativa y vivenciada. O en **CPEPA el Posito de Tarazona**, realizan la actividad **Conoce tu localidad**, teniendo en cuenta las inquietudes y necesidades del alumnado en actividades de calidad para realizar en el tiempo libre.

- **Talleres:** son métodos de trabajo que propician en el alumnado el descubrimiento y la resolución de problemas de forma autónoma.
 - Para ello se pueden plantear talleres de experimentación donde, como ejemplo, en CPEPA Cella tienen un taller de cosmética natural donde aprenden a formular jabones, calcular un presupuesto, realizar pedidos, packaging, que les aproxima al mundo laboral.
- **Rutinas de debates, de reflexiones, de intercambio de pensamientos** donde los niños puedan expresarse, resolver tareas o problemas que se les planteen, y, sobre todo, compartir conocimientos con los demás compañeros, aprendiendo de sí mismos y de las experiencias que los demás tienen que ofrecerles.
 - Lo que pretende, por tanto, esta metodología es fomentar en el alumnado el desarrollo de todas las capacidades, evitando mecánicas como la memorística y fomentando **métodos más cooperativos e integrales** que hagan hincapié en los valores e inteligencias que se deben trabajar con los niños.

2.2.2. Aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje cooperativo *pro*



s grupos heterogéneos donde se

establecen los vínculos y los

requisitos necesarios para trabajar

en equipo. El objetivo es doble, ya que por una parte se profundiza en aspectos curriculares y por otra se habla de vínculos, de cuidado, de emociones, de respeto, de solidaridad..., todos ellos **valores inclusivos**. Así, esta metodología trabaja cinco elementos esenciales: la interdependencia positiva, la responsabilidad individual, la interacción motora, las habilidades sociales y el procedimiento del grupo (a la hora de reflexionar sobre las metas conseguidas). Además, con esta forma de trabajar, se asegura la participación y la interacción de todo el alumnado.

Algunas de las actividades que se pueden realizar en las distintas enseñanzas son:

EJEMPLOS de actividades que se pueden realizar en las distintas enseñanzas	Técnicas específicas del aprendizaje cooperativo
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar un dossier de un viaje en las materias de Francés e Inglés. • Realizar un trabajo con exposición del mismo en el Ámbito Social de ESPA(por ejemplo: sobre la organización política y territorial de las Comunidades Autónomas). • Propuesta de Teatro leído o representado para el Taller de Animación a la lectura. • Grupos de investigación sobre costumbres y tradiciones de los países de origen de los grupos de Español. • Trabajo de investigación con exposición del Ámbito de Comunicación de ESPA (por ejemplo, sobre contenidos de LITERATURA). • Trabajo de investigación con exposición de las Ciencias Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El número • Dale la vuelta • Folio giratorio • 1-2-4 • Lápices al centro • Lectura compartida • Parada de 3 minutos • Números iguales juntos • El saco de dudas • Cadena de preguntas • Cabezas numeradas

Para saber más: Entra en el siguiente enlace y realiza una lectura de este PDF para profundizar en aspectos que hemos visto en esta unidad y que te pueden ayudar a realizar las actividades obligatorias exigidas en esta unidad. **APRENDIZAJE COOPERATIVO**

2.2.3 Aprendizaje colaborativo

Si bien es parecido al cooperativo, no son lo mismo, en este video te animamos a aprender la diferencia entre ellos.

<https://www.youtube.com/embed/bX9jKxpB9Uo>

Como hemos podido observar, el aprendizaje colaborativo busca mejorar el **aprendizaje a través del trabajo en conjunto**. Por lo general, se desarrolla en grupos de dos o más en el que todos resuelven problemas, completan tareas o aprenden nuevos conceptos de interés colectivo. En este modelo el alumnado tiene una mayor libertad, de organización, un rol mucho más activo.

4 Ejemplos que pueden ponerse en práctica en cualquier nivel educativo:

- **Historia conjunta:** el profesor comienza lanzando una oración al aire. Los estudiantes de cada grupo deben completarla en un papel. Después, se lo pasarán al compañero de la derecha, y leerán el que recibieron, añadiendo una nueva frase. Después de varias rondas, surgirán unas cuantas historias de gran creatividad. Los alumnos pueden elegir su historia favorita o agregar conclusiones. Es ideal para desarrollar la imaginación.
- **Concurso:** los estudiantes deben numerarse en sus equipos. El profesor formula una pregunta, y les da un límite de tiempo, en el que los grupos discuten para obtener una respuesta. Después, dirá un número al azar. Todos los estudiantes con ese número se ponen de pie y responden a la pregunta. Es ideal para desarrollar el debate y la oratoria.
- **Rompecabezas:** cada integrante del grupo recibe un segmento de un texto para realizar una lectura comprensiva. Después, lo pondrá en común con el resto del equipo, que recibieron los fragmentos que completan su texto. De este modo, potencian la memoria y aprenden a indagar y a investigar por su cuenta para completar informaciones escasas.
- **Reflexión:** el profesor expone un tema frente a toda la clase. A continuación, cada miembro del equipo piensa una pregunta que le surja respecto a la lección que acaban de recibir. Primero la discuten con su compañero y, después, comparten su punto de vista dentro del grupo. Así, los estudiantes aprenden a reflexionar sobre sus dudas y a llegar a conclusiones con los métodos que tienen a su alcance.

Tanto en aprendizaje cooperativo como colaborativo parten de la idea de trabajar en grupo para conseguir un objetivo común, aunque no siguen los mismos procedimientos didácticos, por tanto escogeremos uno u otro en función de nuestros objetivos..

2.2.4. Aprendizaje servicio (APS)

Descubre el aprendizaje servicio en los primeros minutos de este video. [Visualiza hasta el minuto 5.40](#)

<https://www.youtube.com/embed/QWSmgVb8iyo>

Como hemos visto, el aprendizaje servicio combina procesos de **aprendizaje** y de **servicio a la comunidad** en un único proyecto bien articulado, en el que los participantes se forman al involucrarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Un ejemplo aplicado al aula EPA es el que se desarrolla en el **CPEPA Casa Canal**, donde los estudiantes de FP Básica de Carpintería y Mueble ayudan en la transformación del hall de entrada del centro.



2.2.5. ABP: Aprendizaje basado en problemas vs Aprendizaje basado en proyectos

- **Aprendizaje basado en problemas:** Esta metodología inductiva insiste en que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento, **se parte de un reto**, de una pregunta, de un desafío o incluso de una situación concreta a la que deben dar respuesta, a la que deben buscar una solución. Con estas metodologías el alumnado asume el protagonismo de su propio aprendizaje cambiando el rol y consiguiendo experiencias de aprendizaje más profundas y significativas y participando plenamente en ellas. El rol del

profesorado también cambia, ahora es guía en el aprendizaje, promueve interacciones dialógicas, autonomía y observa y ayuda al alumnado que lo requiere.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos** En el punto 2.2.1 ya hemos hablado de proyectos, sin embargo el ABP, es una metodología en sí misma. Se trata de un proyecto con contenidos curriculares donde los alumnos deben construir algo nuevo, **deben realizar un producto final**, mientras se adquieren competencias clave para la sociedad del siglo XXI a través de la experimentación activa, cada uno a su nivel. Al final se presenta el producto final ante la audiencia (compañeros, otras clases, familias, internet...) lo cual puede resultar muy motivador. Ejemplos de productos finales: Lingüística: notas, bocetos, borradores, redacciones, booktuber, radio, entrevistas, presentaciones, ebook, storytelling, debate, storyfy, tutorial, boletín de noticias... Lógico-matemática: organizadores gráficos, mapas mentales, líneas del tiempo Visual-espacial: maquetas, mapas conceptuales, infografías, esculturas, líneas del tiempo...!

Por ejemplo, hemos detectado un problema en el centro sobre el plan de evacuación de incendios y queremos solventarlo a través de una de estas metodologías.

- Con el **aprendizaje basado en problemas**, plantearíamos esta preocupación a nuestro alumnado que en grupos buscaría la mejor forma de solucionarlo. Quizá unos plantearían una serie de charlas en torno a seguridad, otros revisarían el plano de evacuación, otros crearían un listado de consejos en caso de incendio.
- Sin embargo, si quisiéramos utilizar **aprendizaje basado en proyectos**. Plantearíamos la elaboración de un producto final, por ejemplo un plano de evacuación del centro, y formaríamos nosotros los grupos e incluso les indicaríamos los pasos a seguir. Ellos tendrían libertad de utilizar la técnica o técnicas que más les gustaran: realidad virtual, papel, maqueta 3D, etc.

Apunte importante para la EPA: Un proyecto habitualmente dura bastante tiempo y requiere asistencia regular a clase. Como este aspecto en EPA no es dado per sé, se utiliza muchas la metodología de Aprendizaje por tareas. La idea que hay detrás es muy parecida, pero para llevar a cabo una tarea se necesita menos tiempo lo cual permite mayor flexibilidad en la adaptación de los contenidos en función del alumnado.

2.2.6. Gamificación vs ABJ

Aunque ambas tienen la finalidad de **promover el aprendizaje del estudiante**, en este caso, **de un modo activo y muy motivador**, prendiendo la chispa de la [curiosidad](#), la [creatividad](#) y el interés de los alumnos, a menudo son términos confundidos incluso entre expertos. Mientras que **la gamificación** es un sistema complejo que incluye determinadas mecánicas propias de los



juegos como la narración, el sistema de puntos o la superación de diferentes niveles, el **ABJ** supone la utilización, adaptación o creación de un juego para usarlo en el aula.

Puedes visitar algunos ejemplos realizados en centros de Aragón:

